

MENDOZA, 19 DIC 2012

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP-FIN: 14361/2012, por el alumno Andrés Alberto MANELLI, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Andrés Alberto MANELLI equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/04-CS), con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/09-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

<u>CARRERA INGENIERÍA EN MECATRÓNICA</u>	<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>Materia con Equivalencia Integral:</u>	
. INGLÉS COLOQUIAL I	por . INGLÉS COLOQUIAL

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 550